

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, DICIEMBRE 09 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 188

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2021-00270-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	YONNY HEDER ECHEVERRY QUINTERO	CUADERNO 1. ACEPTAR LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA ENTIDAD SCOTIABANK COLPATRIA S.A. A LA ENTIDAD PATRIMONIO AUTONOMO FAFP CANREF. RECONOCER COMO CESIONARIO A LA ENTIDAD PATRIMONIO AUTONOMO FAFP CANREF QUIEN EN CONSECUENCIA SE TENDRÁ COMO PARTE DEMANDANTE. NOTIFIQUE AL DEMANDADO LA CESIÓN EN REFERENCIA. RATIFICAR AL APODERADO DE LA ENTIDAD CESIONARIA. CUADERNO 2. PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE LAS RESPUESTAS DE LOS BANCOS.	DICIEMBRE 07 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2022-00012-00	DESPACHO COMISORIO	COMITENTE: COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA	PRIVADO	AUXILESE Y DEVUELVA, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EL DESPACHO COMISORIO. LLÉVESE A CABO LO SOLICITADO POR EL COMITENTE. ORDENAR QUE POR SECRETARIA SE NOTIFIQUE PERSONALMENTE AL SEÑOR HERNÁN CIRIO ALEGRÍAS, SEGÚN ACTA DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022, Y SE LE SUMINISTRE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.	DICIEMBRE 07 DE 2022
3		EJECUTIVO	JOSE FERNEY ARGUMERO JIMENEZ	PRIVADO	CUADERNO 2. REQUIERE	

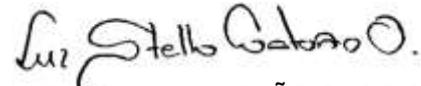
	76-111-40-03-001-2022-00165-00				PAGADOR, LIBRAR OFICIO.	DICIEMBRE 07 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2022-00408-00	EJECUTIVO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL - FINANFUTURO	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DE LA PERSONA Y BIENES DE LOS DEMANDADOS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVAN PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO ALLÍ INDICADAS. RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO DEMANDANTE. CUADERNO 2. DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	DICIEMBRE 07 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2022-00410-00	EJECUTIVO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL - FINANFUTURO	PRIVADO	INADMITE LA DEMANDA EJECUTIVA. CONCEDE CINCO DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE LA SUBSANE SO PENA DE RECHAZO.	DICIEMBRE 07 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2022-00412-00	EJECUTIVO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL - FINANFUTURO	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DE LA PERSONA Y BIENES DEL DEMANDADO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO ALLÍ INDICADAS. RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO DEMANDANTE. CUADERNO 2. DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	DICIEMBRE 07 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2022-00414-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	PRIVADO	INADMITE LA DEMANDA EJECUTIVA. CONCEDE CINCO DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE LA SUBSANE SO PENA DE RECHAZO.	DICIEMBRE 07 DE 2022

8	76-111-40-03-001-2022-00415-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DE LA PERSONA Y BIENES DEL DEMANDADO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO ALLÍ INDICADAS. RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO DEMANDANTE. CUADERNO 2. DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	DICIEMBRE 07 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2022-00416-00	EJECUTIVO	NG EMPORIUM HOME S.A.S.	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DE LA PERSONA Y BIENES DEL DEMANDADO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO ALLÍ INDICADAS. RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO DEMANDANTE. CUADERNO 2. DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	DICIEMBRE 07 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2022-00418-00	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL	MYTRACKS S.A.S.	PRIVADO	RECHAZAR DE PLANO LA DEMANDA VERBAL POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE AUTO. ORDENAR LA REMISIÓN DE LA DEMANDA CON TODOS SUS ANEXOS AL JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE YOTOCO VALLE. ANÓTESE SU SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÓN. RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO DEMANDANTE.	DICIEMBRE 07 DE 2022

Fecha y hora de fijación: diciembre 09 de 2022, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: diciembre 09 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-